

Salta, 29 de Agosto de 2.016

449/16

Expediente N° 24685/13

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. Augusto Daniel LOBOS, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Augusto Daniel LOBOS, llevó a cabo su reinscripción en el presente período lectivo en la carrera de Ingeniería Civil.

Que mediante Resolución N° 451-FI-2014, en su Artículo 2º, se otorga Equivalencia Parcial en la asignatura “ **Sistemas de Representación** ”

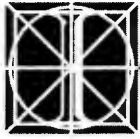
Que en fecha 11 de Agosto de 2.016 el Arq. Gabriel Gea , Responsable de la asignatura, informa que rindió satisfactoriamente el Tema Complementario solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Augusto Daniel LOBOS, D.N.I. N° 37.959.768 L.U. N° 310.237, alumno de la carrera de Ingeniería Civil, en la siguiente asignatura aprobada “Sistema de Representación” de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Córdoba, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 24685/13

SISTEMAS DE REPRESENTACION

Por "Representación Grafica I: Aprobada con nota 8 (ocho) el 19/07/2013, según consta en Libro 02013, Acta00922, registra aplazo: Nota 2 (dos) el 8/03/2013, según libro 02012, Acta 04632.

COMPLEMENTO: evaluado sobre el Tema: "Dibujo Asistido (Auto CAD)" aprobado el 11 de agosto de 2.016.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Cátedra, al alumno, y siga por Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

RESOLUCION FI N° 449/2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa